

REPUBLICA DE COLOMBIA



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**GACETA
DEPARTAMENTAL**

NOVIEMBRE DE 2007

San José de Cúcuta, diciembre de 2007
WEB: www.nortedesantander.gov.co



MES DE NOVIEMBRE DE 2007

El artículo 1 de la Ley 57 de 1985, por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales establece que:

"La Nación, los Departamentos y los Municipios incluirán en sus respectivos diarios, gacetas o boletines oficiales todos los actos gubernamentales y administrativos que la opinión deba conocer para informarse sobre el manejo de los asuntos públicos y para ejercer eficaz control sobre la conducta de las autoridades, y los demás que según la ley deban publicarse para que produzcan efectos jurídicos"



**GACETA
DEPARTAMENTAL**

CONTRATOS

Publicados en la página WEB: <http://www.nortedesantander.gov.co/>

Enlace: Gaceta Departamental

**GACETA DEPARTAMENTAL NOVIEMBRE
DE 2007**

Corte I

**1. CONTRATO DE OBRA No 001015,
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER Y LA UNIÓN
TEMPORAL 12 DE OCTUBRE DE 2007**

CONTRATANTES: JESÚS IVAN YAÑEZ RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.477.544 de Cúcuta, quién obra en su calidad de Secretario De Infraestructura Encargado, y quién en adelante se denominará EL DEPARTAMENTOL, por una parte y por la otra UNIÓN TEMPORAL 12 OCTUBRE DE 2007, representada por CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.281.015 de Ocaña, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: Obras de CONSTRUCCIÓN PAVIMIENTO EN CONCRETO RIGIDO CALLE PRINCIPAL BARRIO 12 DE OCTUBRE DE OCAÑA"

VALOR: Es la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$146.211.484)MCTE

PLAZO: El plazo será de dos (2) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007, RUBRO 2.2.3.11.3. DISPONIBILIDAD No 002028

EL DEPARTAMENTO
JESÚS IVÁN YAÑEZ RINCÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ENCARGADO

EL CONTRATISTA
CAMILO ERNESTO JÁCOME
Unión Temporal 12 de Octubre de 2007

RECIBO DE INGRESO No 118011-118012

**1. CONTRATO DE OBRA No 001014,
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER Y LA UNIÓN
TEMPORAL 12 DE OCTUBRE DE 2007**

CONTRATANTES: JESÚS IVAN YAÑEZ RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.477.544 de Cúcuta, quién obra en su calidad de Secretario De Infraestructura Encargado, y quién en adelante se denominará EL DEPARTAMENTOL, por una parte y por la otra UNIÓN TEMPORAL CAÑAVERAL 2007, representada por CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO, identificado con la cédula de

ciudadanía No 88.281.015 de Ocaña, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: Obras de CONSTRUCCIÓN PAVIMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 28ª (ENTRE CALLE 7ª Y AVENIDA FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS) Y LA CALLE 7ª (VÍA ANTIGUOS TALLERES DE LA INDUSTRIAL) BARRIO CAÑAVERAL DE OCAÑA"

VALOR: Es la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON 92/100 (\$75.258.414,92)

PLAZO: El plazo será de dos (2) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007, RUBRO 2.2.3.11.3. DISPONIBILIDAD No 002116

EL DEPARTAMENTO
JESÚS IVÁN YAÑEZ RINCÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ENCARGADO

EL CONTRATISTA
CAMILO ERNESTO JÁCOME
Unión Temporal 12 de Octubre de 2007

RECIBO DE INGRESO No 118013

**3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No
000825, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO
DE NORTE DE SANTANDER Y WILLIAM ALONSO
ÁLVAREZ MIRANDA**

CONTRATANTES: MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.461.518 expedida en Cúcuta, en su calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO, y quien para efectos se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra WILLIAM ALONSO ÁLVAREZ MIRANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.148.158 expedida en Abrego, quien se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: A prestar sus servicios profesionales para prever, planear, programar, ejecutar, monitorear y evaluar toda acción sugerida en el proyecto Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública de Norte de Santander a nivel local y regional en Prevención y Atención y Garantía de soluciones específicas en el marco de Política Pública Descentralizada en materia de los DDHH.

VALOR: NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$9.170.000) mcte

PLAZO: Será de Tres meses y quince días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007, 2.2.3.9.8-1, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 1953.

POR EL DEPARTAMENTO
MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO
Secretario de Gobierno

POR EL CONTRATISTA
WILLIAM ALONSO ÁLVAREZ MIRANDA

RECIBO DE INGRESO No 118023

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000826, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y ALBA PEÑARANDA DURÁN

CONTRATANTES: MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.461.518 expedida en Cúcuta, en su calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO, y quien para efectos se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra ALBA PEÑARANDA DURÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No 37.319.424 expedida en Ocaña, quien se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: A prestar sus servicios profesionales para prever, planear, programar, ejecutar, monitorear y evaluar toda acción sugerida en el proyecto Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública de Norte de Santander a nivel local y regional en Prevención y Atención y Garantía de soluciones específicas en el marco de Política Pública Descentralizada en materia de los DDHH.

VALOR: NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$9.170.000) mcte

PLAZO: Será de Tres meses y quince días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007, 2.2.3.9.8-1, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 1953.

POR EL DEPARTAMENTO
MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO
Secretario de Gobierno

POR EL CONTRATISTA
ALBA PEÑARANDA DURÁN

RECIBO DE INGRESO No 118024

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000827, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LUISA XIMENA BAYONA MONOSALVA

CONTRATANTES: MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.461.518 expedida en Cúcuta, en su calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO, y quien para efectos se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra LUISA XIMENA BAYONA MONOSALVA, identificado con la cédula de

ciudadanía No 37.182.626 expedida en Ocaña, quien se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: A prestar sus servicios profesionales para prever, planear, programar, ejecutar, monitorear y evaluar toda acción sugerida en el proyecto Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública de Norte de Santander a nivel local y regional en Prevención y Atención y Garantía de soluciones específicas en el marco de Política Pública Descentralizada en materia de los DDHH.

VALOR: NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$9.170.000) mcte

PLAZO: Será de Tres meses y quince días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007, 2.2.3.9.8-1, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 1953.

POR EL DEPARTAMENTO
MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO
Secretario de Gobierno

POR EL CONTRATISTA
LUISA XIMENA BAYONA MONOSALVA

RECIBO DE INGRESO No 118025

6. CONTRATO DE ADQUISIÓN DE BIENES No 0232 de 2007, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE DE TIBU Y GIATSIDAKIZ OLIVARES JUAN CARLOS

CONTRATANTES: LUIS CARLOS ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.473.082 de Cúcuta, en calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE y quien para efectos se denominará EL HOSPITAL, de una parte y de la otra JUAN CARLOS GIATSIDAKIS OLIVARES, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.453.500 de Bogotá quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO; ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA IPS DE TIBU , TENIENDO EN CUENTA LA PROPUESTA.

VALOR : Será de TRECE MILLONES DE PESOS

PLAZO: Será de treinta días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad No 0883 RUBRO00B-4200100-01 MATERIAL MÉDICO QUIRURGICO

POR LA ESE
LUIS CARLOS ORDOÑEZ
Gerente
HOSPITAL REGIONAL NORTE

POR EL CONTRATISTA
JUAN CARLOS GIATSIDAKIS OLIVARES

RECIBO DE INGRESO No 118073

7. CONTRATO DE OBRA No 001020, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA UNIÓN TEMPORAL JARDINES DE LA ROSA OCAÑA

CONTRATANTES: JESÚS IVAN YAÑEZ RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.477.544 de Cúcuta, quién obra en su calidad de Secretario De Infraestructura Encargado, y quién en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra UNIÓN TEMPORAL JARDINES DE LA ROSA OCAÑA, representada por EUDOMAR PÁEZ TORRADO, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.361.189 de Ocaña, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: Obras de CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CALLE 8a BARRIO JARDINES DE LA ROSA DE OCAÑA"

VALOR: Es la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$86.295.416) MCTE

PLAZO: El plazo será de dos (2) meses

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007, RUBRO 2.2.3.11.3. DISPONIBILIDAD No 001961

EL DEPARTAMENTO
JESÚS IVÁN YAÑEZ RINCÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ENCARGADO

EL CONTRATISTA
EUDOMAR PÁEZ TORRADO
Unión Temporal JARDINES DE LA ESPERANZA
DE OCAÑA

RECIBO DE INGRESO No 118122

8. ADICIÓN AL CONTRATO No 019 de 2007, ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEZ DE CÚCUTA Y NORTESANTANDEREANA DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA "NORTRAUMA S.A"

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.142.093 de Usaquén, en calidad de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZ, y quien se denominará EL HOSPITAL, de otra parte JAIME IVÁN CASTRO REY, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.626.999 de Calí, en su condición de Gerente de NORTESANTANDEREANA DE

ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA NORTRAUMA S.A."

OBJETO: SE PRETENDE ADICIONAR AL CONTRATO PRINCIPAL LA CLÁUSULA SEGUNDA LA ACTIVIDAD DE REVISTA DIARIA A LOS USUARIOS QUE HAN SIDO INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE POR LOS ORTOPEDISTAS DE PLANTA Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO O QUE ESPERAN UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, EN LOS DÍAS EN LOS QUE SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO NO HAYA ORTOPEDISTA DE PLANTA ASIGNADO PARA ELLO.

EL HOSPITAL
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente
Hospital Universitario Erasmo Meoz

EL CONTRATISTA
JAIME IVAN CASTRO REY
NORTRAUMA S.A.

RECIBO DE INGRESO No 118185

9. CONTRATO ADICIONAL MODIFICATORIO No 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No 0412/2007

1.
CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HÉRNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de Cúcuta, en calidad del director del instituto Departamental de Salud, y quien para efectos se denominara EL INSTITUTO, y de otra parte AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, representante Legal de UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD 5, y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA

OBJETO: ADICIÓNASE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN LA CLÁUSULA TERCERA LA SUMA DE TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$350.000.000) QUEDANDO COMO VALOR DEFINITIVO DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$2.350.000.000)MCTE.

VALOR: Es la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL

EL INSTITUTO
ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HÉRNANDEZ
Director
Instituto Departamental de salud

EL CONTRATISTA
AURYS YANETH DUARTE MORENO
Unión Temporal MEDISALUD 5

RECIBO DE INGRESO No 118186

10. CONTRATO DE SUMINISTRO No 001035 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE

NORTE DE SANTANDER Y YAMIRA ZULIMA ORTIZ RANGEL

CONTRATANTES: JESÚS IVAN YAÑEZ RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.477.544 de Cúcuta, quién obra en su calidad de Secretario De Planeación, y quién en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra YAMIRA ZULIMA ORTIZ RANGEL, Identificada con la cédula de ciudadanía No 60.342.932 expedida en Cúcuta, propietaria de DEKODISEÑOS, y quien se denominara EL CONTRATISTA.

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO PRIMER PISO.

VALOR: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$138.181.000) MCTE.

PLAZO: DOS MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007, RUBRO 2.2.3.8.12 CERTIFICADO No 002184.

POR EL DEPARTAMENTO
JESÚS IVÁN YAÑEZ RINCÓN
Secretario de Planeación

POR EL CONTRATISTA
YAMIRA ZULIMA ORTIZ RANGEL
DEKODISEÑOS

RECIBO DE INGRESO No 118214

11. ORDEN DE SUMINISTRO No 001025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y DISTRIBUCIONES NACIONALES DISTRINAL

CONTRATANTES: ARGEMIRO BAYONA BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.142.392 de Ocaña, en su condición de Secretario de Educación y se llamará el CONTRATANTES, Y de otra parte JUAN CARLOS GIATSIDAKIS OLIVARES, Identificado con la cedula de ciudadanía No 79.453.500 de Bogotá , quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: SUMINISTRAT TONNER PARA LA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MCTE

PLAZO: DIEZ DÍAS HÁBILES.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: RUBRO 01.2.1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 00801.

POR EL DEPARTAMENTO
ARGEMIRO BAYONA BAYONA
Secretario de educación

POR EL CONTRATISTA
JUAN CARLOS GIATSIDAKIS OLIVARES

12. CONTRATO DE OBRA NO 001016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y HERMES ARAMANDO CORDERO SÁNCHEZ

CONTRATANTES: JESÚS IVAN YAÑEZ RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.477.544 de Cúcuta, quién obra en su calidad de Secretario De Planeación, y quién en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra HERMES ARAMANDO CORDERO SÁNCHEZ, Identificado con la cédula de ciudadanía No 13.171.773 expedida en Cúcuta, y quien se denominara EL CONTRATISTA.

OBJETO: SE OBLIGA A EJECUTAR PARA EL DEPARTAMENTO, las obras de ADECUACIÓN PISCINA DEL CENTRO RECREACIONAL, MUNICIPIO DE EL TARRA .

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$39.999.999) MCTE

PLAZO: dos meses
ECIBO DE INGRESO No 118216

13. CONTRATO DE OBRA No 001016 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y HERMES ARMANDO CORDERO SANCHEZ.

CONTRATANTES: JESÚS IVAN YÁNEZ RINCÓN, identificado con cedula de ciudadanía No 13.477.544 expedido en Cúcuta, en su condición de Secretario de Plantación y desarrollo Territorial, y por otra parte HERMES ARMANDO CORDERO SANCHEZI Identificado con la cedula de cuidadania No 13.171.773 de Cúcuta.

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para EL DEPARTAMENTO las obras para la "adjudicación piscina del centro recreacional, municipio de el Tarra, Norte de Santander", conforme a la propuesta presentada el dia 6 de agosto de 2007.

VALOR: El presente contrato es a precios fijos unitarios, em consecuencia el valor del mismo sera el que resulte de multiplicar las cantidades de obras realmente ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por el departamento, se fija en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE. (\$ 39.999.999,00).

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de (2) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos suscrita por el contratista y el interventor con el visto bueno del secretario de planeación y desarrollo territorial.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo a los RUBROS así: a. 2.2.3.4.1"Infraestructura de portiva (30% del 20% Est. Prodesarrollo) Disponibilidad Presupuestal No 1038.

POR EL DEPARTAMENTO
JESÚS IVAN YAÑEZ RINCÓN
Secretario de Planeación

POR EL CONTRATISTA
HERMES ARMANDO CORDERO SÁNCHEZ

RECIBO DE INGRESO No 118384

13. CONTRATO DE COMPRAVENTA No 035, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA E INDUSTRIAS VICAR

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, en su condición de Rector , quien para efectos se denominara LA UNIVERSIDAD, y de otra parte INDUSTRIAS VICAR, representada por la señora NOHORA HAYDEE VILLAMIZAR VIVAS, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.247.617 de Cúcuta, y quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA

OBJETO: ES LA COMPRA VENTA DE ELEMENTOS CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

VALOR: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS.

PLAZO: Será de treinta (30) días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2515 rubro: 5.5.05.02 DOTACIÓN PLANTA FÍSICA

POR LA UNIVERSIDAD
ÁLVARO GÓNZALEZ JOVES
Rector
Universidad de Pamplona

POR EL CONTRATISTA
NOHORA HAYDEE VILLAMIZAR VIVAS
INDUSTRIAS VICAR

RECIBO DE INGRESO No 118760

14. CONTRATO DE TRABAJO No 001002, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y JHON FREDDY MALDONADO PEÑARANDA

CONTRATANTES: JESÚS IVAN YAÑEZ RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.477.544 de Cúcuta, quién obra en su calidad de Secretario De Infraestructura Encargado, y quién en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra JHON FREDDY MALDONADO PEÑARANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.210.474 de Cúcuta, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO CALLE 10ª ENTRE MANZANAS A Y B DEL BARRIO NUEVO ESCOBAL

VALOR: Es la suma de VEINTISÉIS MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$26.006.240) MCTE

PLAZO: El plazo será de Treinta días.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007, RUBRO 2.2.3.11.3. DISPONIBILIDAD No 002228

EL DEPARTAMENTO
JESÚS IVÁN YAÑEZ RINCÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ENCARGADO

EL CONTRATISTA
JHON FREDDY MALDONA PEÑARANDA

RECIBO DE INGRESO No 119111

15. CONTRATO DE SUMINISTRO NO 001019, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y PVC GERFOR S.A.

CONTRATANTES: LUIS ALIRO CAÑAS JAIMES, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.154.010 expedida en Pamplona, en su calidad de Secretario de Desarrollo económico y quien para efectos se denominará EL DEPARTAMENTO, y de otra parte IVÁN ENRIQUE GÓMEZ PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.351.229 de Bogotá, en su calidad de representante legal de PVC GERFOR S.A., y quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: el departamento se compromete a comprar los materiales que se relacionan en dicho contrato, para la construcción del Distrito de Riego Fernandina del Municipio de Cúcota.

VALOR: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$15.382.426) MCTE.

PLAZO: ES DE DOS MESES.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007,
RUBRO: 2.2.3.10.2 DISPONIBILIDAD No 002969.

POR EL DEPARTAMENTO
LUIS ALIRIO CAÑAS JAIMES
Secretario de Desarrollo Económico

POR EL CONTRATISTA
IVÁN ENRIQUE GÓMEZ PINTO
PVC GERFOR S.A.

RECIBO DE INGRESO No 119065

**16 CONTRATO DE SUMINISTRO NO 001036,
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE
NORTE DE SANTANDER Y PVC GERFOR S.A.**

CONTRATANTES: LUIS ALIRO CAÑAS JAIMES, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.154.010 expedida en Pamplona, en su calidad de Secretario de Desarrollo económico y quien para efectos se denominará EL DEPARTAMENTO, y de otra parte IVÁN ENRIQUE GÓMEZ PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.351.229 de Bogotá, en su calidad de representante legal de PVC GERFOR S.A., y quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El departamento se compromete a comprar los materiales que se relacionan en dicho contrato, para la construcción del Distrito de Riego de Ladera Hato Viejo del Municipio de Durania.

VALOR: NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$97.970.158) MCTE.

PLAZO: ES DE SESENTA (60) DÍAS.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VIGENCIA 2007,
RUBRO: 2.2.3.10.11 DISPONIBILIDAD No 000604.

POR EL DEPARTAMENTO
LUIS ALIRIO CAÑAS JAIMES
Secretario de Desarrollo Económico

POR EL CONTRATISTA
IVÁN ENRIQUE GÓMEZ PINTO
PVC GERFOR S.A.

RECIBO DE INGRESO No 119066

**21. ADICION CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. 008 DE 2007.**

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE GIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.142.093 de Usaquen quien obra como Gerente y Representante Legal de la EMPESA SOCIAL

DEL ESTDO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, quien para efectos del presente contrato se denominará EL HOSPITAL de una parte y GLADYS NUBIA LOPEZ SANTIESTEBAN identificada con cédula de ciudadanía No. 37.243.671 de Cúcuta quien actúa como Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SODIEDAD NORTESANTANDEREANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION SNARECOOP identificada con NIT 0807008721-1 quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado adicionar el contrato principal No.008 de 2007.

OBJETO: Ajustar el valor del contrato principal No.008 de 2007, cuyo objeto es la prestación de servicios médicos especializados en ANESTESIA.

VALOR: El valor global del contrato inicial se le adicionará en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000,00)

PLAZO: Las cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente adición conservan su vigencia

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El pago a cargo de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, originado con la presente adición, está subordinado a la disponibilidad presupuestal expedida por parte de la oficina de presupuesto para tal fin, y se imputará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2007 Rubro Remuneración Servicios Técnicos Operativos 1020200-02.

Por el Contratante
POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente

Por el Contratista
POR SNARECOOP
GLADYS NUBIA LOPEZ SANTIESTEVA
Representante Legal

RECIBO INGRESO No 118973

**22. ORDEN DE TRABAJO No. 001055 DEL 06 DE
NOVIEMBRE DE 2007..**

CONTRATANTES: JESUS IVAN YAÑEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.477.544 expedida en Cúcuta, en calidad de Secretario de Infraestructura Encargado mediante Resolución No. 319 del 29 de Octubre de 2007, proferida por el Secretario de Infraestructura se adjudicó la orden de trabajo para realizar obras de construcción muro de protección k1+200, carretera Santiago-Puente Gómez, Municipio de Santiago Norte de Santander, al Ingeniero GERSON GASCA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.230.048 expedida en Cúcuta, ejecutar la siguiente orden.

OBJETO: En desarrollo de la presente orden de trabajo, EL CONTRATISTA se obliga a realizar para el Departamento las obras de CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION K1+200, CARRETERA SANTIAGO-PUENTE GOMEZ MUNICIPIO DE SANTIAGO NORTE DE SANTANDER.

VALOR: El valor de la presente orden asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 25.342.825,00)

PLAZO: El plazo de ejecución de la presente orden es de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos

IMPUTACIÓN PRESPUERAL: La presente orden de trabajo la cancelará El Departamento a través de su Tesorería General con cargo al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2007, RUBRO 2.2.3.11.1 Mantenimiento Red Vial Secundaria y Terciaria en el Departamento.

Por el Contratante
POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
JESUS IVAN YAÑEZ RINCON
Secretario de Infraestructura Encargado

Por el Contratista
GERSON GAZCA PEREZ
Contratista

RECIBO INGRESO No 119114

23. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000215 DEL 2007, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE TIBU, PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LEY 21 DE 1982.

CONTRATANTES: AREGMIRO BAYONA BAYONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.142.392 de Ocaña, en su condición de Secretario de Educación del Departamento, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra BERNARDO BETANCOURT OROZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.501.851 expedida en Cúcuta, actuando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE TIBU, en calidad de Alcalde quien para los efectos del presente convenio se ha denominado EL MUNICIPIO hemos decidido celebrar el presente convenio Inter administrativo.

OBJETO: Consiste en la transferencia de recursos de la Ley 21 de 1982, por parte del DEPARTAMENTO al MUNICIPIO DE TIBU para la

ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCION DE 4 AULAS Y 1 BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LA GABARRA MUNICIPIO DE TIBU NORTE DE SANTANDER.

VALOR: El valor del presente convenio asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 17/100 M/CTE (\$ 345.600.993.17 PESOS M/CTE (\$ 25.342.825,00) que corresponde al valor total del proyecto viabilizado aportando para ello la NACION la suma de \$311.000.000 que corresponde al equivalente del 95% del valor total del proyecto.

PLAZO: El presente convenio tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de su perfeccionamiento.

IMPUTACIÓN PRESPUERAL: Los recursos asignados por la nación a través del Ministerio de Educación Nacional y girados al DEPARTAMENTO se encuentran disponibles con cargo al siguiente rubro 2.2.3.2.27 Ley 21 de 1982 Resolución 7243 de 2006, proyectos de Infraestructura y Dotación Físico en las Instituciones Educativas de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 002671 de fecha noviembre 06 de 2007, y la cofinanciación a cargo del municipio equivalente al 10.01% se encuentran disponibles con cargo al RUBRO 2.3.1.2.01 cofinanciación para el mejoramiento, mantenimiento y optimización de plantas físicas, escuelas y colegios públicos zona rural y urbana del Municipio de Tibu de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal N°-1141 de fecha 31 de octubre de 2007.

Por el Contratante
POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
ARGEMIRO BAYONA BAYONA
Secretario de Educación

Por el Contratista
POR EL MUNICIPIO DE TIBU
BERNARDO BETANCOURT OROZO
Alcalde Municipal

RECIBO INGRESO No 119249

24. CONTRATO DE COMRAVENTA No. 001062 CELEBRADO ENTE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA SOCIEDAD ICOMMERCE LTDA.

CONTRATANTES: JESUS IVAN YAÑEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.477.544 expedida en Cúcuta, en calidad de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO ó EL CONTRATANTE, de una parte y por la otra JEUS RICARDO RIVEROS MORANTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.505.937 expedida en Cúcuta, actuando en su condición de representante legal de la sociedad ICOMMERCE LTDA identificada

con NIT 830081246-2 quién se denominará EL CONTRATISTA O VENDEDOR, hemos convenido celebrar el presente contrato de compra venta

OBJETO: EL CONTRATISTA O VENDEDOR se obliga a vender y a entregar al CONTRATANTE O DEPARTAMENTO y esta a comprar el SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO SOFTWARE E IMPRESORAS PARA LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR: El valor total o precio de los bienes adquiridos es la suma de NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 91.950.000,00)

PLAZO: El plazo máximo fijado para la entrega de los bienes adquiridos es de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de los requisitos de ejecución del contrato y la suscripción del acta de iniciación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El departamento cancelará el valor acordado como precio contra entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes, con cargo al RUBRO 2.2.3.8.1 "Programa de Modernización del Departamento" según disponibilidad presupuestal No. 002135 del 28 de agosto de 2007. por \$ 91.950.000

Por el Contratante
POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
JESUS IVAN YAÑEZ RINCON
Secretario

Por el Contratista
JESUS RICARDO RIVEROS MORANTES
Contratista

RECIBO INGRESO No 119317

25. ADICIONAL No. 001 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000107 DEI 04 DE AGOSTO DE 2006 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

CONTRATANTES: AREGMIRO BAYONA BAYONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.142.392 de Ocaña, en calidad de Secretario de Educación quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO y de otra parte JORGE BARCO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.457.467 expedida en Cúcuta, en calida de Alcalde del Municipio de Los Patios quien en adelante se denominará EL Municipio hemos acordado celebrar el presente Convenio Adicional No.001 al Convenio Ínter administrativo No. 000107 con el Municipio de Los patios.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS PARA LA EJECUCION DE OBRA

ADICIONAL A LA CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO PATIOS CENTRO II MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.

VALOR: El valor del presente convenio adicional No.001 al convenio Ínter administrativo No.00107 de 2006 asciende a la suma de QUINCE MILLNES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 15.769.468,00)

PLAZO: El plazo de este convenio es de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de legalización del presente convenio adicional

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los recursos que se compromete a aportar el DEPARTAMENTO los cancelará a través de la Tesorería con cargo al Rubro 07.1 construcción, Mantenimiento y Adecuación de Instituciones Educativas, vigencia2007, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000788 del 12 de octubre de 2007, expedido por el profesional especializado del área Financiera, Sección Tesorería de la Secretaría de Educación del Departamento, OR la suma de \$15.769.468,,00

Por el Contratante
POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
ARGEMIRO BAYONA BAYONA
Secretario

Por el Contratista
POR EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
JORGE BARCO MORA
Alcalde Municipal

RECIBO INGRESO No 119424

26. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 106

CONTRATANTES: VICTOR JOSE ANGARITA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.246.963 expedida en Cúcuta, quien obra como Subgerente Administrativo de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, quien para efectos del presente contrato se denominará EL HOSPITAL y por otra parte GABRIEL MONSALVE HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.194.431 de Bogotá en su condición de Gerente de la Empresa CONSERVICIOS S.A. quien para los efectos del presente contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato PARA EL MANEJO DEL ARCHIVO DE FACTURAS QUE PROVIENEN DE LA FACTURACIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

OBJETO: El contratista se compromete a PRESTA EL SERVICIO PARA EL MANEJO DEL ARCHIVO DE FACTURAS QUE PROVIENEN DE LA FACTURACIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR: El valor global del contrato es la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 5.759.560,00)

PLAZO: El término de duración del presente contrato se determina en dos (2) meses contados a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos a cargo de la Empresa SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA, originados en el presente contrato estarán subordinados a las respectivas apropiaciones presupuestales y se imputarán a cargo del presupuesto de la vigencia fiscal del 2007, RUBRO remuneración por servicios técnicos administrativos 1010200-02 CDP No. 2542 del 24 de octubre de 2007.

Por el Contratante
POR LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO
ERASMO MEOZ DE CUCUTA
VICTOR JOSE ANGARITA RIOS
Subgerente Administrativo

Por el Contratista
POR CONSERVICIOS S.A.
GABRIEL MONSALVE HERNANDEZ
Gerente

RECIBO INGRESO No 119654

27. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOCIEDAD NORTESANTANDEREANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION SNARECOOP. REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLADYS NUBIA LOPEZ SANTIESTEBAN.

CONTRATANTES: MARIBEL TRUJILLO BOTELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.385.130 EXPEDIDA EN Cúcuta, quien obra como Gerente y Representante legal de la ESE HOSPITAL San Juan de Dios de Pamplona, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOCIEDAD NORTESANTANDEREANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION "SNARECOOP" representada legalmente por GLADYS NUBIA LOPEZ SANTIESTEBAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.243.671 de Cúcuta, con NIT 0807008721-6 quien en adelante se llamara LA CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADO EN ANESTESIA.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar con sus miembros afiliados los servicios médicos de salud en la especialidad de anestesia que requieran los usuarios de la Empresa Social del Estados, de acuerdo con los requerimientos que el Centro Hospitalario dispuso en la invitación a cotizar y la propuesta presentada por el CONTRATISTA

VALOR: El valor global del contrato es la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 19.500.000,00)

PLAZO: El término de duración del presente contrato se determina a partir del 02 de noviembre al 30 de noviembre de 2007, o en su defecto será igual a la duración de los recursos imputados

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagaos a cargo de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA originados en el presente contrato estarán subordinados a las respectivas apropiaciones presupuestales y se imputarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del 2007 RUBRO No. 000-1020200-03, 020-1020200-03, 030-1020200-03,040-1020200-03 Honorarios

Por el Contratante
POR LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA
MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Gerente

Por el Contratista
POR LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOCIEDAD NORTESANTANDEREANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION
GLADYS NUBIA LOPEZ SANTIESTEBAN
Representante Legal

RECIBO INGRESO No 119741

28. CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001061 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y GLADYS ORTEGA GARAY.

CONTRATANTES: ARGEMIRO BAYONA BAYONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 88.142.392 de Ocaña, en su condición de Secretario de Educación, y quién para todos los efectos del presente convenio se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra GLADYS ORTEGA GARAY, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.179.353 de Tibú y para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar este pacto contractual

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a suministrar el material bibliográfico conforme al proyecto "ACTUALIZACION DE BIBLIOTECAS DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER"

VALOR: Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 26.000.000,00)

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato de suministro es de treinta (30) días contados a partir de la fecha del acta de iniciación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato lo cancelará EL DEPARTAMENTO a través de la Secretaría de Educación Departamental con cargo al Rubro 10 1 Dotación Pedagógica de los Establecimientos Educativos.

Por el Contratante
POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
ARGEMIRO BAYONA BAYONA
Secretario

Por el Contratista
GLADYS ORTEGA GARAY
Contratista

RECIBO INGRESO No 119783

29. RECIBO OFICIAL DE CAJA No. 120210 GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO SECRETARIA DE HACIENDA

CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y GERMAN EDUARDO GIL SILVA ADICIONAL No. 002-10-10-2007 AL CONTRATO No. 087-2007

VALOR: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$222.600,00

30. ORDEN DE COMPRA No. 001026 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2007.

CONTRATANTES: MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO, Secretario de Gobierno del Departamento Norte de Santander, JUAN CARLOS VILLAMIZAR NIT 13.493.155-5propietario del Establecimiento Comercial JUAN CARLOS VILLAMIZAR DISTRIBUCIONES y el Secretario de Gobierno del Departamento suscribe la presente orden.

OBJETO: El objeto de la presente orden consiste en la compra de equipos para apoyar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, Regional Norte de Santander en el desarrollo del proceso de escrutinio de los comicios electorales realizados el pasado 28 de octubre de 2007.

VALOR: El valor de la presente orden se estipula en SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6.090.000,00) La Secretaría de Gobierno del Departamento cancelará al CONTRATISTA, el valor aquí pactado, una vez sea entregado el objeto de la presente orden y recibido a entera

satisfacción por parte del supervisor con el visto bueno del Secretario de Gobierno, previa presentación de la cuenta de cobro o factura

PLAZO: El contratista se compromete a ejecutar el objeto de la presente orden dentro de los dos (2) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El pago a que se obliga la Gobernación del Departamento, se imputará con cargo al presupuesto de gastos generales de la vigencia fiscal del año 2007, RUBRO 2.2.1.1.2.21 COMISIOS ELECTORALES según certificado de disponibilidad presupuestal 2567 de fecha 24 de octubre de 2007, por un valor de \$6.100.000,00

Por el Contratante
POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO
MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO
Secretario

Por el Contratista
POR JUAN CARLOS VILLAMIZAR DISTRIBUCIONES
JUAN CARLOS VILLAMIZAR
Propietario

RECIBO INGRESO No 120316

31. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 0243 de 2007.

CONTRATANTES: LUIS CARLOS ORDOÑEZ PERES, Identificado con cedula de ciudadanía No 13.473.082 de Cúcuta, obrando en nombre y representación de la empresa, en su calidad de gerente DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE, y por la otra DANIRA BUSTAMANTE NAVAS, identificado con nit. 60.284.700.

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPO DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, TENIENDO EN CUENTA LA UBICACIÓN, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y VALORES RELACIONADOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA.

VALOR: tres millones ochocientos veinte dos mil pesos. (\$3.822.000, 00).

PLAZO: Sera de quince contado a partir del 01 de noviembre del 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputará al presupuesto de la conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0948 de fecha 01 de noviembre de 2007, expedido por el presupuesto.

POR EL: E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE
LUIS CARLOS ORDOÑEZ PEREZ,
Gerente

CONTRATISTA:
DIANIRA BUSTAMANTE NAVAS.

**32. CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001086
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER Y FABIAN LEONARDO
TORRADO ALVAREZ.**

CONTRATANTES: JEUSUS IVAN YAÑEZ RINCÓN, identificado con cedula de ciudadanía No 13.477,544, en su condición de secretario de gobierno y de la otra parte FABIAN LEONARDO TORRADO ALVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.491.782.

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR PARA EL DEPARTAMENTO LA INTERVENTORIA ALAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MALPASA-CACHIRA-EL DIAMANTE, MUNICIPIO DE CACHIRA.

VALOR: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE. (\$47.544.439).

PLAZO: Es de cinco meses.

SUJECCIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: RUBRO 2.2.3.11. Mantenimiento red vial norte de Santander, según certificado de disponibilidad presupuestal No 001582 del 14 de junio de 2007 expedida por el profesional especializado de la secretaria de hacienda del departamento, por valor de \$47.544.441,30.

POR LA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
JEUSUS IVAN YAÑEZ RINCÓN,

CONTRATISTA:
FABIAN LEONARDO TORRADO ALVAREZ.

RECIBO NUMERO: 15337.

**33. CONTRATO ADICIONAL No 01 AL
CONTRATO DE SUMINISTROS No 0766 de 2007
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE DE
SANTANDER Y SERVICENTER LTDA. BIENES Y
SERVICIOS.**

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 13.438.097 de Cúcuta, obra en su condición de Director del instituto departamental de salud y por lo tanto representante legal Y por otra parte ROSALBA YANETH SALDAÑA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No 37.72.273 de Cúcuta.

OBJETO: Adicionar al objeto contrato de suministros No 0766 de 2007, la adquisición de 4 computadores.

VALOR: DIES MILLONES TRESCIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y UNO. (\$10.347.861).

PLAZO: Sera no mayor a 150 días, contados a partir de la fecha de la probación de garantía única.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Rubros 00a-22303 "campana anti tuberculosis y control TBC, 00a - 2230105-01" gestión en salud publica y 00a -22307 "promoción y fomento del buen trato y prevención de la violencia intrafamiliar, según certificados de disponibilidad presupuestal: No 0035577, 003558 del 22 de octubre de 2007 y 003752 del 13 de noviembre de 2007.

POR EL: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ,
Director

ROSALBA YANETH SALDAÑA GARCIA.

RECIBO NUMERO: 15350.

34. ORDEN DE TRABAJO No 001078

CONTRANTES: JESUS IVAN YAÑEZ RINCON, identificado con cedula de ciudadanía No 13.477.544 expedida en Cúcuta, y Por otra parte FABIAN ALVEIRO FIGUEROA identificado con cedula de ciudadanía No 88.216.295.

OBJETO: El contratista se obliga a realizar para el departamento las obras de MEJORAMIENTO DEL CARRETEABLE EL PÓRTICO CASITAS, MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.

VALOR: VEINTI CUATRO MILLOES SETESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS. (\$ 24.796.085)

PLAZO: Es de treinta días contados a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

SUJECCIÓN ALA PROPIACIÓN PRESUPUESTAL: RUBRO 2.2.3.11.1, mantenimiento red vial secundaria y terciaria en el departamento/100% sobretasa ACPM Y Fdo. Subs. Gasol. 30% del 80%) según certificado de disponibilidad presupuestal No 002513 del 17 de octubre de 2007, expedida por el profesional especializado de la secretaria de hacienda del Departamento, por valor de \$24.805.717.

POR LA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,

JESUS IVAN YAÑEZ RINCON,

CONTRATISTA:
FABIAN ALVEIRO FIGUEROA.

RECIBO NUMERO: 15044.

35. ORDEN DE TRABAJO No 001053

CONTRATANTES: JESUS IVAN YAÑEZ RINCON, identificado con cedula de ciudadanía No 13.477.544 expedida en Cúcuta, y Por otra parte SUSANA PATRICIA URIBE URIBE, identificada con cedula de ciudadanía No 60.397.778 expedida en Cúcuta.

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a realizar para el departamento las obras de MEJORAMIENTO DE EL CARRETEABLE SECTOR TURIN QUEBRADA GRANDE BRISAS DE EL TARRA MUNICIPIO DE ABREGO.

VALOR: VEINTI CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON VEINTI CINCO CENTAVOS. (\$25.890.906,25).

PLAZO: Es de treinta días calendario contados a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

SUJECCIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: RUBRO 2.2.3.11.1, según certificado de disponibilidad presupuestal No 002514 del 17 de octubre de 2007 expedida por el profesional especializado de la secretaria de hacienda del Departamento, por valor de \$25.993.839.

POR LA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,

JESUS IVAN YAÑEZ RINCON,

CONTRATISTA:
SUSSANA PATRICIA URIBE URIBE.

RECIBO NUMERO: 001053.

36. CONTRATO DE OBRA NO 001005 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONSORCIO LA TRINIDAD CON NIT 900174366-A.

CONTRATANTES: JESUS IVAN YAÑEZ RINCON, identificado con cedula de ciudadanía No 13.477.544 expedida en Cúcuta, y Por otra parte CONSORCIO LA TRINIDAD, CON NIT No 900174366-1, representada legalmente por EVELIO RINCÓN LOZANO, identificado con la cedula de ciudadanía No 88.142.909 de Ocaña.

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER LA CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR ESCUELA LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE CONVENCION.

VALOR: SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS. (\$60.237.484).

PLAZO: Es de (2) meses.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: MEDIANTE LOS RUBROS: A. 2.23.11.9" CONVENIO DE COOPERACIÓN No 0598/06 acción social \$1.576.053.461,50, municipio de Abrego \$69.255.204, municipio de Hacarí \$52.350.00, el TARRA \$61.642.000, Convención \$76.315.466 por \$43.359.511, según disponibilidad presupuestal No 1150 de abril 24 de 2007.B. 2.2.3.11.9, convenio de cooperación No 0598/06 acción social \$1.576.053.461,50 municipio de Abrego \$69.255.204, municipio de Hacarí \$52.350.00, el TARRA \$61.642.000, Convención \$76.315.466, por \$ 7.356.536, según disponibilidad presupuestal No 1388 de mayo 25 de 2007.

POR LA: SECRETARIA DE PALNEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL,

JESUS IVAN YAÑEZ RINCON

CONTRATISTA:
CONSORCIO LA TRINIDAD
EVELIO RINCÓN LOZANO.

RECIBO NUMERO: 15048.

37. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 001080 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y UNIÓN DE INTERVENTORIA ASOCIADOS

CONTRATANTES: DAVID GILBERTO HADDAD CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía No 88.204.332 de Cúcuta, en su condición de Secretario de Desarrollo social del departamento y de la otra parte UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORES ASOCIADOS, identificaos con NIT 900.161.833-3.

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de supervisión técnica y administrativa al contrato de suministros por licitación pública cuyo objeto es suministro de alimentación escolar (plan pan y leche) a niños, niñas y adolescentes escolarizados y descolarizados pertenecientes a los estratos 1 y 2 del área metropolitana de Cúcuta.

VALOR: VEINTI SEIS MILLONES DE PESOS. (\$26.000.000,00).

PLAZO: El plazo del presente contrato será de (40) días contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VEINTI SEIS MILLONES DE PESOS. (\$26.000.000), Valor del aporte del presente contrato con cargo al presupuesto

de la vigencia fiscal de 2007, del rubro 2.2.3.2.21.1, "PROGRAMA D AMBIENTACIÓN ESCOLAR", según certificado de disponibilidad presupuestal No 002687 del 08 de noviembre del 2007, expedido por la secretaria de hacienda del departamento.

POR LA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DAVID GILBERTO HADDAD CLAVIJO,

CONTRATISTA:
OSCAR LEONARDO JIMENEZ ESCOBAR.

RECIBO NUMERO: 15069.

38. CONTRATO DE COMPRA VENTA No 036 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y SOCIEDAD SPETRONIC LIMITADA

CONTRATANTES: ALVARO GONZALEZ JOVES, identificado con cedula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá y por la otra parte SOCIEDAD SPETRONIC LIMITADA, identificada con el NIT No 860513953-6, representada legalmente por JUAN EDUARDO ARANGO LOPEZ, en su calidad de representante legal con cedula de ciudadanía No 79.141.718 de Usaquén.

OBJETO: COMPRA DE 250 REGULADORES DE VOLTAJE BIFASICO CON DESTINO AL CONVENIO SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y AL UNIVERSIDAD DE PAMPLONA (AULAS VIRTUALES).

VALOR: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTO VEINTI DOS MIL QUINIENTOS PESOS. (\$494.522.500).

PLAZO: Se compromete para con la universidad de PAMPLONA a suministrar los equipos dentro de los (75) setenta y cinco días calendarios siguientes.

RESERVA PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se cargará al presupuesto de la universidad vigencia fiscal de 2007 disponibilidad presupuestal No 2557 rubro 5.5.15.73 (\$494.522.500,00), Dpto. Casanare aulas virtuales, vicerrectora gestión y desarrollo tecnológico, expedida por el director de presupuesto y contabilidad de la universidad de pamploña.

POR LA: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,

ALVARO GONZALEZ JOVES,
Rector.

CONTRATISTA:

JUAN EDUARDO ARANGO LOPEZ.

RECIBO NUMERO: 15927.

39. ADICIONAL No 01 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 00699 DE 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y PLANEACIÓN Y DESARROLLO LIMITADA.

CONTRATANTES MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO, Secretario de Gobierno del Departamento Norte de Santander, identificado con cedula de ciudadanía No 13.461.518, expedida en Cúcuta, y por la otra parte MARY ASTRID VEGA RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 60.2299.553 de Cúcuta, obrando en representación de PLANEACIÓN Y DESARROLLO LIMITADA..

OBJETO: Ampliar la construcción de la línea base cartográfica y documental adecuando la información cartográfica el contrato original y del adicional en modo imagen.

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CINCO MIL CUATROSCINETOS CUARENTA PESOS. (\$ 32.925.440,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Con cargo al rubro 2.2.3.6.4 fondo de prevención y atención a desastres, según disponibilidad presupuestal 002742 de Noviembre 14 de 2007, expedida por el profesional especializado de la secretaria de hacienda.

POR LA: SECRETARIA DE GOBIERNO

MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO,
Secretario de Gobierno

CONTRATISTA:
MARY ASTRID VEGA RODRIGUEZ.

RECIBO NUMERO: 15914.

40. CONTRATO DE OBRA SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER "INDENORTE" Y JEUSU FRANCISCO SUAREZ GUTIERREZ.

CONTRATANTES: JOSE HENRRY DUARTE CAECRES, identificado con cedula de ciudadanía No 13.467.380 de Cúcuta, quien obra como representante legal del instituto de deportes del Departamento Norte de Santander "INDENORTE" Y por otra parte JEUSU FRANCISCO SUAREZ GUTIERREZ, con cedula e ciudadanía No 13.487.615, expedida en Cúcuta.

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras para la "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS DE LA CANCHA DE FUTBOL CLUB DEPORTIVO PAZ Y FUTURO, MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER."

VALOR: CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO. (\$ 53.574.271,00).

DURACIÓN: Será de tres meses a partir del acta de iniciación de la obra.

SUJECCIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: RUBRO 2.2.1.4000-4 infraestructura adecuada para practica de deporte, recreativa y educación física, elaboración, formulación, seguimiento de proyectos, certificado de disponibilidad presupuestal No 001041 de 24 de septiembre de 2007.

POR EL: INDENORTE

JOSE HENRY DUARTE CAECRES

CONTRATISTA:
JESUS FRANCISCO SUAREZ GUTIERREZ.

RECIBO NUMERO: 15915.

53. CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 000763 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LEONARDO ANTONIO CARRILLO LOBO

CONTRATANTES: MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO, Secretario de Gobierno del Departamento Norte de Santander, y de la otra parte LEONARDO ANTONIO CARRILLO LOBO, identificado con cedula de ciudadanía No 88.279.688, expedida en Ocaña, Norte de Santander.

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a realizar las obras para la CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA LA CALLE 21 BARRIO LOIBARDO ALONSO DE OCAÑA.

VALOR: VEINTI CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS. (\$ 25.830.588,08).

PLAZO: Es de 60 días (60) calendario contados a partir de la fecha del acta e iniciación de trabajos.

SUJECCIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: RUBRO 2.23.6.4 FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DESASTRES, según certificado de disponibilidad presupuestal No 002041 de agosto 15 de 2007, expedida por el profesional especializado de la secretaría de hacienda del departamento, por valor de \$ 25.988.253,00.

PÓR LA: SECREATRIA DE GOBIERNO

POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO
MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO
Secretario

CONTRATISTA:
LEONARDO ANTONIO CARRILLO LOBO.

54. CONTRATO DE Consultoría no 000766 ASESORIA Y VISITA TECNICA LOS 12 PROYECTOS ELEGIDOS DE A CUERDO A CONVOCATORIA PUBLICA, CELEBRADA ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ATRAVES DELA SECREATRIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MIGUEL ANGEL ARAUJO

CONTRATANTES: LUIS ALIRIO CAÑAS JAIMES, identificado con cedula de ciudadanía No 88.154.010, expedida en Pamplona, obrando en calidad de secretario de desarrollo económico del departamento norte de Santander y por la otra MIGUEL ANGEL ARAUJO, identificado con la cedula de ciudadanía No 13.257.946 expedida en Cúcuta.

OBJETO: ASESORIA Y VISITA TECNICA A LAS DOCE PROYECTOS ELGIDOS DE ACUERDO A LA CONOCATORIA PUBLICA MADR-IICA 01-227, PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN AL SISTEMA DE RIESGO ENE LE MARCO DEL PROGRAMA AGRO INGRESO SEGURO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS. (\$ 13.558.776,00).

PLAZO: ES DE 45 DIAS.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El departamento realizara el pago con cargo al RUBRO 2.23.10.1 desarrollo agropecuario municipio zona de frontera, según certificado de disponibilidad presupuesta 16990 de 08 de agosto de 2007, expedida por la secretaria de de hacienda del departamento.

POR LA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

LUIS ALIRIO CAÑAS JAIMES

CONTRATISTA:
MIGUEL ANGEL FLORES ARAUJO.

RECIBO NUMERO: 108596.

55. ADCIÓN NUEMRO 002, DEL CONTRATO 071 DE PRESTACIÓN DE BSERVICIOS DE FACTURACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTRADO HOSPITAL SAN JUANDE DIOS DE PAMPLONA, CELEBRADO CON LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES, SERVICIOS COOPROCONAS

CONTRATANTES: MARIBEL TRUJILLO BOTELLO, identificado con cedula de ciudadanía No 60.385.130, expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESATDO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS en su calidad de gerente y de otra parte FRANK WORMAN GARCIA ROLON, identificado con cedula de ciudadanía No 13.495.977 de Cúcuta, en calidad de representante legal de la COOPERATIVA COOPROCONAS, Con NIT 807.022.270-9.

OBJETO: De acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta de 7 meses de duración, a partir de enero del 2007, que el día 02 de mayo del 2007 se firmo adicional 01 por valor de \$24.098.672 que la ESE hospital san Juan de Dios de Pamplona aprobó la resolución 260 del 23 de mayo del 2007, adoptando el manual interino de contratación y este a su vez en el capitulo 5 # 5.8 autoriza hacer adición a los contratos siempre y cuando estén justificados.

VALOR: Adicionar el valor la suma de ochenta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y tres pesos. El cual quedará el valor total del contrato para todos los efectos fiscales en la suma de trescientos veinte cuatro millones novecientos diez siete mil novecientos sesenta y cinco. (\$.324.917.965.).

PLAZO: Modifíquese la cláusula cuarta del contrato inicial quedando de la siguiente manera adicione dos meses y 7 días partir del 21 de agosto de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato se dispondrá con cargo fiscal de vigencia 2007, según certificado de disponibilidad presupuestal 0690 de fecha 16 de agosto de 2007 expedido por el técnico de presupuesto de la entidad.

POR LA: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO,

CONTRATISTA:
FRANK WORMAN GARCIA ROLON

RECIBO NUMERO 108867.

56. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SEERVICIOS, CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOCIEDAD NORTESANTANDEREANA DE ANASTESEOLOGIA Y REANIMACIÓN "SANROCOOP", REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLADIS NUBIA LOPES SANTIESTEBAN.

CONTRATANTES:

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO, identificado con cedula de ciudadanía No 60.385.130, expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESATDO, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS en su calidad de gerente y de otra parte COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOCIEDAD NORTESANTANDEREANA DE ANASTESEOLOGIA Y REANIMACIÓN "SANROCOOP", representada legalmente por GALIS NUBIA LOPEZ SANTIESTEBAN, identificada con cedula de ciudadanía No 37.243.671 de Cúcuta.

OBJETO: EL contratista se obliga con sus miembros afiliados los servicios médicos de salud en la especialidad de anestesia que requieran los usuarios de la empresa social del estado.

VALOR: ES LA SUMA DE 19.500.000,00,

TERMINO: Se determina en un mes contados a partir del 9 de agosto de 2007, o en su defecto será igual a la duración de los recursos imputados.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos a cargo de la empresa social del estado hospital san Juan de Dios de Pamplona originados en el presente contrato estarán subordinados a las respectivas apropiaciones presupuestales que se imputarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2007, rubro numero 000-1020200-03, 020-102020003, 030102020003,0401020200-3 honorarios .

POR LA:
POR LA: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO,

CONTRATISTA:
GLADIS NUBIA LOPEZ SANTIESTEBAN.

RECIBO NUMERO: 108858.

57. CONTRATO NO 090 HOSPITAL ERASMO MEOZ

CONTRATANTE: CARLOS DAVID CELIS RINCÓN, identificado con cedula de ciudadanía No 13.226.236 de Cúcuta, quien obra como GERENTE y Representante legal de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ y por otra parte ENRIQUE ESTRADA PULIDO, identificado con cedula de ciudadanía 17.035.458.

OBJETO: SUMINTROS DE UN INTERCAMBIADOR Y PUESTA EN MARCHA DE UN SCHILLER DE 100 TONELADAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. (\$37.500.000).

PLAZO: DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIAIACIÓN.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Estarán subordinados a las respectivas apropiaciones presupuestales y se imputaran a cargo del presupuesto vigencia fiscal 2007 rubro 2020101, mantenimiento hospitalario, rubro 2020201, mano de obra.

POR EL: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CARLOS CELI DAVID RINCON
Gerente,

CONTRATISTA:
ENRIQUE ESTRADA PULIDO.

RECIBO NUMERO: 10846

58. CONTRATO N o. 141 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONDUCTORES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CELEBRADO CON ASCOPAL E.A. T.

CONTRATANTES: MARIBEL TREUJILLO BOTELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.385.130 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, y la otra MARCO ALFONSO RAMON BARAJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.15.175 de Pamplona, actuando como representante legal de ASCOPAL E.A.T.

OBJETO: Prestación de servicios para colaborar con el desarrollo de sus actividades de conductores del parque automotor de la Empresa, conforme a propuesta adjunta la cual formará parte integral del presente contrato, mediante la labor ejecutada por personas naturales en razón de la cual EL CONTRATISTA enviará trabajadores en misión, a nivel operativo que el contratante específicamente demande.

VALOR: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000,00)

PLAZO: Es de cinco (5) meses, contados a partir del 21 de julio del 2006, el cual podrá ser prorrogado por acuerdo entre las partes según capítulo V. del Manual Interno de Contratación 0002 del 9 de mayo del 2007.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Presupuesto de gastos vigencia fiscal 2005, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 0595 de fecha 05 de julio del 2007.

POR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA
MARIBEL TRUJILLO BOTELLO

Gerente

Contratista
MARCO ALONSO RAMON BARAJAS
Contratista

Recibo de ingreso No.108844

59. ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No.000113 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2005 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y CESAR AUGUSTO MARTINEZ A. REPRESENTANTE DE UNION TEMPORAL M.G.

CONTRATANTES: LUIS MIGUEL MORELLI NAVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.447.267 expedida en Cúcuta, actuando en nombre y representación del Departamento Norte de Santander, en su calidad de representante legal y Gobernador quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y por la otra CESAR AUGUSTO MARTINEZ ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.- 88.211.373 expedida en Cúcuta, quién actúa en representación de la UNION TEMPORAL M.G. con NIT. 900034303-8 quién para los efectos de este contrato adicional No. 01 se denominara EL CONTRATISTA se ha convenido de mutuo acuerdo celebrar el presente Adicional No. 01 al contrato de obra No. 000113 del 13 de octubre de 2005

OBJETO: Adicionar a la cláusula primera las cantidades de obra que se detallan.

VALOR: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 83/100 M/CTE (\$99.985.821.83)

PLAZO: Es de cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación de los trabajos suscrita por el contratista el interventor y con el visto bueno del Secretario de Vías y Transporte.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Asignado a la Secretaría de Vías y Transporte del Departamento vigencia 2005, RUBRO 2.2.3.8.10 Reparaciones Locativas Edificios Cúpula Chata y Antiguo Banco de la República según certificado de disponibilidad presupuestal No.1910 del 9 de Diciembre de 2005 por valor de \$100.000.000,00 expedida por el profesional especializado de la Secretaría de Hacienda del Departamento.

POR LA BOGERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
LUIS MIGUEL MORELLI NAVIA
Gobernador

Por el Contratista
CESAR AUGUSTO MARTINEZ ALVAREZ
Gerente

Recibo de ingreso No.108832

60. ORDEN DE TRABAJO No 000771

CONTRATANTES: JAIME ENRIQUE CLARO AREVALO, identificado con cedula de ciudadanía No 19.409.810, Expedida en Bogotá , en su condición de secretario de Infraestructura y por otro lado ALBEIRO SEPULVEDA AREVALO, identificado con cedula de ciudadanía , ingeniero, identificado con cedula de ciudadanía No 88.141.547 expedida en Ocaña .

OBJETO: En las obras de MANTENIMIENTO DE CARRETERA ABREGO-CAPIOTAN LARGO, MINUCIPIO DE ABREGO.

VALOR: El valor de la presente orden asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS. (\$25.680.000).

PLAZO: El plazo de ejecución de la presente orden es de 1 mes contado a partir de iniciación de los trabajos.

SUJECCIÓN PRESUPUESTAL: La presente orden de trabajo la cancelará el departamento a través de su tesorería general con cargo DEL presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2007 rubro 2.2.3.11.1, mantenimiento red vial secundaria y terciaria en el Dpto. (100% sobretasa ACPM y fdo subs. Gasol. 30% del 80% EST. Profonterizo), según certificado de disponibilidad presupuestal No 001632 del 21 de Junio de 2007, expedida por el profesional Especializado de la secretaria de hacienda del departamento, por valor de \$25.818.598.

POR LA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

JAIME ENRIQUE CLARO AREVALO

CONTRATISTA:

ALBEIRO SEPULVEDA AREVALO

RECIBO NUMERO: 108760.

41. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001101 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y JORGE HERNANDO SERRANO PAEZ.

CONTRATANTES: ARGEMIRO BAYONA BAYONA, identificado con cédula de ciudadanía No.88.142.392 expedida en Ocaña en su condición de Secretario de Educación Departamental quién actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, y

quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y de la otra JORGE HERNANDO SERRANO PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.88.232.286 expedida en Cúcuta, y quien para los efectos del presente contrato se denominará LA CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente orden de prestación de servicios.

OBJETO: El contratista se obliga a ejecutar las obras necesarias para "EL MEJORAMIENTO DE LA SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL COLEGIO LA SALLE, OCAÑA", de acuerdo con la relación anexa ofrecida por el contratista en su propuesta y aceptada por la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, la cual hace parte del contrato como documento anexo

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTISÉIS MILLONES MIL CIENTO SETENTA Y PESOS (\$26.001.170.00).

PLAZO: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación de las obras.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato lo cancelará el departamento con cargo al Presupuesto general de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2007 RUBRO 07 1. *Construcción, mantenimiento, y adecuación de instituciones Educativas.*

Por el Contratante

POR LA GOBERNACIÓN
ARGEMIRO BAYONA BAYONA
Secretario de Educación Departamental

Por el Contratista
JORGE HERNANDO SERRANO PAEZ
Contratista

RECIBO INGRESO No 15966

GACETA DEPARTAMENTAL NOVIEMBRE DE 2007

Corte II



ACTOS ADMINISTRATIVOS

Publicados en la página WEB: <http://www.nortedesantander.gov.co/>

Enlace: Gaceta Departamental